

ASUNTO: APERTURA DE CONVOCATORIAS

D. Pedro Antonio Palomo Mata, con D.N.I. 52135875G, presidente de la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha, con C.I.F. G13318522

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 23 de noviembre de 2021 por la que se aprueba el procedimiento de gestión Versión nº 20, que incluye las modificaciones solicitadas por el Grupo de Acción Local “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA para el desarrollo y gestión de su estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 “Apoyo a Desarrollo Local de Leader” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020, aprobadas en Junta Directiva de 10/11/2021.

Dicho procedimiento de gestión incluye las siguientes líneas de ayuda:

- a) "Ayuda para Proyectos Productivos".
- b) "Ayuda para Proyectos No Productivos".
- c) "Ayuda para Proyectos Productivos Intermedios".

SEGUNDO: La resolución de 12 de enero de 2022 de la Dirección General de Desarrollo Rural por la que se aprueban las convocatorias presentadas por la **Asociación para el desarrollo de Alto Guadiana Mancha** para el desarrollo y gestión de la estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 “Apoyo a Desarrollo Local de Leader” del PDR 2014-2020, aprobada en Junta Directiva de 25.11.2021.

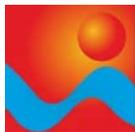
TERCERO: La resolución de 11 de febrero de 2022 por la que se modificar la Resolución de 12/01/2022 de la Dirección General de Desarrollo Rural de la siguiente manera:

Donde dice:

1. Aprobar la siguiente convocatoria solicitada por el Grupo de Acción Local “Asociación Para El Desarrollo Del Alto Guadiana Mancha” para el desarrollo y gestión de su estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 “Apoyo a Desarrollo Local de Leader” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020, aprobada en Junta Directiva de 25/11/2021:

- a) Convocatoria 4-2021 Proyectos Productivos: correspondiente a la Línea de ayuda Criterios Proyectos Productivos. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende 308.008,66€ con posibilidad de incremento en su cuantía hasta en 80.000€.

2. Aprobar la siguiente convocatoria correspondiente a la tercera asignación aprobada en Junta Directiva de 25/11/2021:



b) Convocatoria 5-2021 Proyectos Productivos 3ª Asignación: correspondiente a la Línea de ayuda Criterios Proyectos Productivos. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende 699.212,26€.

c) Convocatoria 6-2021 Proyectos No Productivos 3ª Asignación: correspondiente a la Línea de ayuda Criterios Proyectos No Productivos. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende 366.141,51€.

La Resolución de estas convocatorias correspondientes a la tercera asignación quedará condicionada a la aprobación definitiva de la modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla la Mancha 2014-2020 por parte de la Comisión Europea.

Debe decir:

1. Aprobar la siguiente convocatoria solicitada por el Grupo de Acción Local “Asociación Para El Desarrollo Del Alto Guadiana Mancha” para el desarrollo y gestión de su estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 “Apoyo a Desarrollo Local de Leader” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020, aprobada en Junta Directiva de 25/11/2021 y modificada en Junta Directiva de 25/01/2022:

a) Convocatoria 1-2022 Proyectos Productivos: correspondiente a la Línea de ayuda Criterios Proyectos Productivos. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende 308.008,66€ con posibilidad de incremento en su cuantía hasta en 80.000€.

2. Aprobar las siguientes convocatorias correspondientes a la tercera asignación aprobadas en Junta Directiva de 25/11/2021 y modificadas en Junta Directiva de 25/01/2022:

b) Convocatoria 2-2022 Proyectos Productivos: correspondiente a la Línea de ayuda Criterios Proyectos Productivos. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende 503.364,03€.

c) Convocatoria 3-2022 Proyectos No Productivos: correspondiente a la Línea de ayuda Criterios Proyectos No Productivos. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende 150.000€.

La Resolución de estas convocatorias correspondientes a la tercera asignación quedará condicionada a la aprobación definitiva de la modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla la Mancha 2014-2020 por parte de la Comisión Europea.

CUARTO: El mandato de junta directiva de la asociación de fecha 25 de enero de 2022 que habilita al presidente del grupo para para la realización de los trámites necesarios para la publicación de las convocatorias.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las siguientes convocatorias:

a) Convocatoria **1-2022 correspondiente a la “línea de ayuda para Proyectos Productivos”** con cargo a la 2ª asignación. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende a 308.008,66 €.

b) Convocatoria **2-2022 correspondiente a la “línea de ayuda para Proyectos Productivos”** con cargo a la 3ª asignación. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende a 503.364,03€.

c) Convocatoria **3-2022 correspondiente a la “línea de ayuda para Proyectos NO productivos”** con cargo a la 3ª asignación. El crédito presupuestario de la convocatoria asciende a 150.000€.

SEGUNDO: Proceder a la apertura, a la fecha de la presente resolución, de las convocatorias **1-2022, 2-2022, 3-2022**, según lo indicado anteriormente. La presente resolución se publicitará, a los efectos oportunos, en la página web de la asociación, www.infomancha.com. Esta resolución se someterá para su ratificación en la próxima Junta Directiva que celebre la Asociación.

En Carrizosa, a 14 de febrero de 2022

FDO: Pedro Antonio Palomo Mata